



**ACTA CONSEJO ASESOR No.02-99
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
8 de abril de 1999**

Acta de la Sesión Ordinaria No.02-99 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 8 de abril de 1999, a las 10:00 a.m. en el Aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Henning Jensen P., quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Licda. Marianela Aguilar Arias, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, Profesor Guillermo Brenes Quesada, Director de la Escuela de Geografía, Lic. Claudio Vargas, Director a.i. de la Escuela de Historia, Lic. Jaime Robert Jiménez, Director de la Escuela de Psicología, Licda. Emilia Molina Cruz, Directora de la Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y la Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad.

AUSENTE CON EXCUSA

M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Ligia Bolaños Varela, Vicerrectora de Vida Estudiantil y la señora Licda. Adela Barrantes Chavarría.

AGENDA CONOCIDA

- 1) Aprobación de Actas
- 2) Aprobación de permisos
- 3) Nombramiento subdirector Escuela de Geografía
- 4) Presentación del Proyecto de Investigación sobre Vinculación Remunerada con el sector externo de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Licda. Rita Meño.
- 5) Asuntos varios

El señor Decano propone ampliar la agenda y alterar el orden de la misma, para poder conocer de inmediato asuntos urgentes y atender a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dra. Ligia Bolaños Varela.

La exposición del Proyecto de Investigación de la Licda. Rita Meño, se pospone para una próxima sesión del Consejo Asesor.

ARTICULO PRIMERO

Los señores Miembros del Consejo Asesor conocen el oficio de fecha 7 de abril del presente año, dirigido al Ing. Roberto Trejos, Director y señores Miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referente a la propuesta de reforma de los artículos 121, 188, 189 y 190 de la Constitución Política, que se debate en la Asamblea Legislativa, dicho documento fue elaborado por un grupo de docentes preocupados por estas propuestas, en este documento expresan sus inquietudes al respecto. Se recogen las firmas en forma individual. Se adjunta dicho documento.

ARTICULO SEGUNDO

REELECCION DEL SUBDIRECTOR DE GEOGRAFIA, PROFESOR GILBERT VARGAS ULATE

El señor Decano manifiesta que en la Asamblea de Escuela de Geografía No.7-99 efectuada el 10 de febrero de 1999, artículo 2 se aprobó como acuerdo firme la siguiente terna para la elección del Subdirector de la Escuela de Geografía: Gilbert Vargas Ulate, 8 votos, Carlos Granados, 7 votos y Mario Samper Kuschbach, 7 votos. Además acordaron como acuerdo firme, manifestar al Consejo Asesor de la Facultad, la preferencia por el Dr. Vargas Ulate.

Los Miembros del Consejo Asesor proceden a la votación y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor del Profesor Gilbert Vargas Ulate, se elige por unanimidad, se le nombra como Subdirector de la Escuela de Geografía, por un período de dos años.

Acuerdo firme.

ARTICULO TERCERO

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE PERMISOS

Escuela de Geografía

Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario del **PROFESOR MARIO SAMPER KUTSCHBACH**, del 19 al 29 de abril de 1999, para impartir un ciclo de conferencias en la Universidad de California.

Se procede a la votación: 7 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

VISITA DE LA DRA. LIGIA BOLAÑOS, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

El señor Decano le da la bienvenida a la Dra. Ligia Bolaños, Vicerrectora de Vida Estudiantil, quien desea exponer el Proyecto de Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Manifiesta la Dra. Ligia Bolaños que en la sesión 4416 el Consejo Universitario, acordó por unanimidad y en firme aprobar el nuevo Diseño de Organización de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que conlleva un nuevo modelo de Atención Estudiantil.

Agrega que el rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se inscribe dentro de los Principios, Propósitos y Funciones de la Universidad de Costa Rica establecidos en el título 1 de su Estatuto Orgánico y se inscribe de manera coherente en los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica aprobados en sesión 4264, artículo 3 y en las políticas prioritarias para la formulación presupuestaria aprobadas en la sesión 4332, artículo 2.

Además, el rediseño enfatiza el desarrollo de procesos integrados y la perspectiva de organización en el marco ofrecido por los macroprocesos, de ingreso, permanencia y graduación y no parte de la organización administrativa por oficinas, de forma tal que implica un rediseño total de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Continúa diciendo que el rediseño responde a la necesidad de una plataforma organizativa más eficiente y efectiva que tiene como único y fundamental propósito mejorar el quehacer sustantivo de la Vicerrectoría para el cumplimiento de su misión, destacando en ello la perspectiva de su población meta. El rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no implica la desaparición de ningún servicio, sino su reubicación dentro de un contexto más adecuado. Indica que el rediseño implica un nuevo modelo de atención estudiantil que permitirá un trabajo más estrecho con las Unidades Académicas con el propósito de que éstas puedan acceder información estudiantil, los procesos puedan atenderse parcialmente de manera desconcentrada y brindar al estudiante una atención acorde con sus requerimientos y necesidades específicas, fortaleciendo el espacio de tránsito natural de los estudiantes que son las Unidades Académicas.

La Dra. Bolaños menciona algunos de los objetivos específicos del rediseño de procesos: Organizar el rediseño de los procesos en torno al objetivo antes señalado. De esta forma se logra trabajar con un solo propósito. Se reduce la fragmentación y la falta de flexibilidad del proceso; aplicar el sentido común en el replanteo del proceso. Implica ejecutar los pasos del proceso en orden natural y llevarlo a la práctica donde tenga más sentido hacerlo; simplificar los trámites que tienen que realizar los estudiantes. Se debe replantear el proceso alrededor de las actividades estrictamente esenciales para que éste se pueda llevar a cabo y determinar las actividades esenciales a partir de la experiencia de los principales responsables y de un análisis objetivo de las etapas del proceso; proporcionar a las personas que participan en el proceso la mayor participación posible en la toma de decisiones que incidan en su trabajo, para lograr una desconcentración de la toma de decisiones.

Enfatizó la Dra. Bolaños que el proceso supone, un fortalecimiento de la función y misión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la transformación no implica la desaparición de ningún servicio sino una adecuación para agilizar, flexibilizar procesos y desarrollar proyectos y programas. También ampliarán el horario de atención a los estudiantes

Al respecto el señor Decano le solicita a la Dra. Ligia Bolaños que se refiera brevemente a los comentarios que hace la Dra. Yolanda Rojas y el Sindicato de Empleados Universitarios, publicados en el último Semanario Universidad, por cuanto la mayoría de los presentes no conocen el proceso del rediseño de la Vicerrectoría.

La señora Vicerrectora de Vida Estudiantil comenta que ella se reunió con la Dra. Yolanda Rojas, en ese momento estaba de acuerdo con el planteamiento pero no con la operacionalización. Existe un documento donde está la operatividad del rediseño desde julio del año pasado hasta la fecha se ha avanzado mucho afinando los procesos, los cuales son muy complejos. A pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron, no se pudo poner en marcha por la matrícula, se piensa ejecutarlo el primer semestre del año entrante. Elaboraron un manual de procedimientos específico para la Vicerrectoría. Y sobre la inestabilidad laboral que discute el sindicato, no existe, en dicho manual están especificadas las funciones, categorías, lo que se modificó es una redistribución, una persona cambia de lugar en la misma Ciudad Universitaria, pero sus funciones y sus derechos laborales los mantiene, se ha estado trabajando con mucho cuidado esta parte. Este manual de procedimientos ha sido revisado por la Contraloría Universitaria. También se ha elaborado un plan estratégico hasta el año 2.000.

Agrega la Dra. Bolaños Varela que otro aspecto importante que se ha estado analizando con mucho cuidado es la normativa, la cual se ha ido actualizando. El problema que se tiene es que se está ante modelos diferentes. Los servicios no desaparecen, se continúan brindándosele el mismo servicio al estudiante.


La Directora de la Escuela de Antropología y Sociología desea reconocer el esfuerzo realizado por la Dra. Bolaños Varela, por desarrollar este rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero cree que todo cambio no es fácil. Le preocupa estos cambios en las unidades académicas, en esta desconcentración a ella le deja la impresión de que no se conoce la realidad de las unidades académicas. Cuando se desconcentra de la parte central de la administración a las escuelas, aumentan los servicios, pero no aumentan los recursos humanos y financieros, en la investigación y docencia, por ejemplo, la Vicerrectoría de Docencia tampoco reconoce el incremento en cargas académicas docente-administrativas, ella tiene una situación particular, porque en su Escuela se necesita tener una comisión de investigación, acción social para que realicen estas labores, pero la tiene que tener sin carga académica, y a ella le parece que es injusto, porque es una desconcentración que la están pagando las unidades académicas. En el caso del rediseño a ella le asusta muchísimo, por ejemplo, cuando dice "El rediseño implica un nuevo modelo de atención estudiantil que permitirá un trabajo más estrecho con las unidades académicas". eso le parece muy bien, pero habría que analizar si en esos consejos que se mencionan van a estar representadas las unidades académicas con el propósito de que éstas puedan acceder información estudiantil, los procesos puedan atenderse parcialmente de manera desconcentradas y brindarle al estudiante una atención acorde con sus requerimientos y necesidades específicas.

El Lic. Jaime Robert indica que se está viviendo tiempos de reflujó, el contexto que se nota es de sobrevivencia, considera que este rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil les da más trabajo a las unidades académicas e implica cambios en la conducta del trabajo de las escuelas. También le surgen ciertas inquietudes respecto al programa de becas y sus beneficios para funcionarios, el eliminarla le crearía problemas a los funcionarios y a sus familiares.

La Licda. Emilia Molina manifiesta que tiene una preocupación muy concreta sobre los estudiantes de Trabajo Social del Aula de Golfito, quienes pertenecen a Sede Rodrigo Facio y justamente por la distancia los estudiantes tienen enormes dificultades del manejo con las oficinas básicas como la matrícula en la Oficina de: Registro, Becas y otras. Desea consultarle si en ese rediseño está previsto el caso de Golfito.

Al respecto indica la Dra. Ligia Bolaños que ese problema se está tratando de resolver, funcionarios de la Vicerrectoría y de las oficinas correspondientes visitan cuatro veces al año a Golfito, con computadoras y lo necesario para los trámites que se ameriten.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 12:05 P.M.


DR. HENNING JENSEN P.
DECANO
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
RAS.

